



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 996-2019-GR-GR PUNO

29 NOV 2019

PUNO,.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 23348, sobre conformación de Comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 387-2014-GGR-GR PUNO de fecha 18 de junio del 2014, se aprobó la Directiva Regional N° 05-2014-GOBIERNO REGIONAL PUNO CAPTACIÓN, UTILIZACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

Que, la Gerencia General Regional, por intermedio del Memorándum N° 1005-2019-GR PUNO/GGR, manifiesta a la Oficina Regional de Administración, la necesidad de conformar una comisión, conformada por representantes de los trabajadores (03) y representantes de la Entidad (03), quienes se encargarán de revisar y plantear la nueva Directiva Regional de Captación, Utilización e Información de los Recursos Directamente Recaudados de la Sede del Gobierno Regional Puno; y

Estando al Memorándum N° 1005-2019-GR PUNO/GGR de la Gerencia General Regional, Informe N° 164-2019-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Administración, e Informe Legal N° 1190-2019-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión que se encargará de revisar y plantear la nueva Directiva Regional de Captación, Utilización e Información de los Recursos Directamente Recaudados de la Sede del Gobierno Regional Puno, siendo los miembros representantes del Gobierno Regional Puno, los siguientes:

- . Gerente General Regional.
- . Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- . Jefe de la Oficina Regional de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 GOBERNACIÓN REGIONAL PUNO
 AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
 GOBERNADOR REGIONAL (E)

